

BAQUEDANO, 20 AGO 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1946

VISTOS:

1. La necesidad de contratar un profesional para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento del aprendizaje y Gestión Institucional, financiado por la Ley Nro. 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
2. Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, suscrito con el Ministerio de Educación, según el Artículo 7° de la Ley.Nro. 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
3. Categoría Gestión Curricular del Plan de Mejoramiento Educativo (SEP) que dentro del objetivo Gestión Curricular contempla la acción "Optimizar las Actividades de Libre Disposición".
4. Ley Nro. 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBESE contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 19 de Agosto del 2013, de doña Nancy Cuevas Pozo, Cédula de Identidad [REDACTED], Profesora, la cual dictara talleres de Matemáticas para el 1er y 2do ciclo de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, según vistos
2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta del Área traspasada de Educación Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999, Sub. Asignación 003 otros (ley sep 2023).
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
ALCALDE
JOSE GUERRERO VENEGAS

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° B° SC DE DE 20